Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

FORMALIZA LISTADO FINAL DE SELECCIONADOS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CUPOS DE MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 485

Valdivia, 17 de junio de 2024.

VISTOS:

Lo dispuesto en las letras h) y ñ) del artículo 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 21.640 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2024; La Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 64 de la Ley Nº 21.647, de 2023, que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales; y la Resolución Nº6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma razón de las materias de personal que indica y el Fallo de 9 de julio de 2021, ROL Nº1148-2021 del Tribunal Calificador de Elecciones, que proclama a don Luis Alfonso Cuvertino Gómez como Gobernador Regional de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 64 de la Ley Nº 21.647, que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, facultó durante el año 2024 a los Gobernadores Regionales para eximir del control horario de jornada de trabajo hasta un 20% de la dotación máxima del personal del Gobierno Regional.

2. Que conforme a lo anterior conforme lo anterior y en uso de las facultades legales, se dictó la Resolución Exenta N°407 de fecha 15.05.2024, que *"Aprueba las bases para optar a la modalidad de teletrabajo en el Gobierno Regional de Los Ríos, para el año 2024, estableciendo las condiciones mínimas para su funcionamiento y ordena suscripción de convenio".*

3. Que con fecha 17 de mayo de 2024 se informa a los funcionarios de este Gobierno Regional, sobre la Resolución Exenta N°407/2024 y que el periodo de postulación para realizar trabajo remoto será desde el 20 de mayo al 03 de junio, ambas fechas del 2024.

4. Que, en razón de lo anterior, el Comité de Selección, conformado por Jefatura de División de Administración y Finanzas, Encargada de Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y Representante de Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos, sesionó el 12 de junio de 2024, para la revisión de las postulaciones de acuerdo a lo establecido en las Bases del proceso.

5. Que, dentro del plazo establecido para la presentación de antecedentes de acuerdo a los requisitos establecidos en Bases, se recibieron 10 postulaciones, de las cuales todos los postulantes cumplen con los requisitos establecidos.

6. Que, de acuerdo a lo anterior al número de cupos dispuestos según el artículo 64 de la Ley N°21.647 de 2023 y la cantidad de postulaciones recibidas, no fue necesario generar un ranking de postulantes.

Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

7. Que es necesario dictar un acto administrativo para dar a conocer los resultados de la postulación y formalizar el listado de funcionarios y funcionarias que realizaran trabajo remoto durante el año 2024.

RESUELVO:

1º. FORMALÍZASE, listado final de seleccionados del proceso de postulación para la provisión de cupos de Modalidad de Trabajo Remoto del Gobierno Regional de Los Ríos, de acuerdo a las bases aprobadas por Resolución Exenta N°407 del 15 de mayo de 2024, conforme el siguiente detalle:

N°	RUN	NOMBRE	DIVISIÓN
1	[redacted]	CAMILA ACLE MÁRQUEZ	DIVISION DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
2		JAVIER HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	DEPTO. JURIDICO
3		YENNY MÉNDEZ ROMERO	DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
4		MAURICIO FABIAN PEÑA VERA	DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
5		VICTORIA JESÚS TRONCOSO AGUILERA	DIVISION DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
6		SANDRA ELIZABETH MANSILLA TORRES	DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
7		MARÍA SOLANGE PALAVECINO MEDINA	DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
8		XIMENA CAROLINA CARO MUÑOZ	DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
9		JORGE LUIS BALBOA TORO	DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
10		ESTEFANI MARION BAIMA SOLÍS	UNIDAD DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO DE EMERGENCIAS

2º. COMUNÍQUESE, la presente Resolución a las personas seleccionadas e individualizadas en el Resuelvo anterior y a las respectivas Jefaturas.

3º. INSTRÚYASE a los respectivos Jefes de División, Departamento y Unidad del Gobierno Regional de Los Ríos, adoptar las medidas necesarias, para coordinar y controlar el trabajo asignado a los funcionarios y funcionarias de su dependencia, conforme a la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL * GOBERNADOR * REGIÓN DE LOS RÍOS

LUIS CUVERTINO GÓMEZ
GOBERNADOR REGIONAL
LOS RÍOS

PDV/ YGR/ EGC/ CPS/ LCS
DISTRIBUCIÓN:

1. Postulantes seleccionados/as.
2. Administradora Regional.
3. Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional
4. Jefe de División de Desarrollo Social y Humano.
5. Jefe de Planificación y Desarrollo Regional
6. Depto. Jurídico
7. Unidad de Prevención y Mitigación de Riesgo de Emergencias.
8. Archivo Oficina de Partes.